

ACTIVIDAD	LEY DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA SOSTENIBLE DE EXTREMADURA (LOTUS)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2024.00.B.086.01 MÉRIDA
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar conocimientos sobre la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS) para su aplicación práctica. • Introducir a la ordenación territorial y urbanística de la utilización del suelo para su aprovechamiento racional, de acuerdo con su función social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
CONTENIDO	<p>Marco legal: Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS) y reglamento, en su caso.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clasificación del Suelo. 2. La ordenación territorial y urbanística. 3. Régimen del suelo. 4. La ejecución del planeamiento. 5. Los patrimonios públicos de suelo. 6. La actividad edificatoria. 7. Protección de la legalidad urbanística. 8. Criterios, indicadores y estándares de ordenación sostenible.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	<p>Empleados Públicos de los grupos A1/I y A2/II de la Junta de Extremadura y Empleados Públicos de la Administración Local con funciones de habilitación de carácter nacional.</p> <p>Esta actividad formativa tendrá una puntuación de 0,10 puntos a efectos del artículo 3 del Decreto 6/1995, de 21 de febrero, por el que se regula la puntuación de los méritos que correspondan al conocimiento de las especialidades de la organización territorial y normativa Autonómica en los concursos de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.</p>
CALENDARIO Y LUGAR	<p>Calendario: Días 15, 16, 17, 18 y 19 de abril</p> <p>Lugar: MÉRIDA</p>
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas
DURACIÓN/HORAS	25
FINANCIACIÓN	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.